

Herramienta: modelo para código de conducta para facilitadores

Utilice el modelo de código de conducta que se expone a continuación como guía para desarrollar su propio código.

Los facilitadores deberán en todo momento:

- ▶ Utilizar los Diez Enfoques Clave para facilitar sesiones con adolescentes.
- ▶ Llegar al menos 15 minutos antes de iniciar las sesiones.
- ▶ Comunicarse con su supervisor inmediatamente en caso de que tenga que tardarse o ausentarse. En ese caso coordine para que otro facilitador lo sustituya.
- ▶ Poner por escrito los planes para las sesiones.
- ▶ Ir preparados con suministros y materiales para cada sesión.
- ▶ Acoger e incluir a todos los adolescentes por igual.
- ▶ Buscar formas de ayudar a las y los adolescentes a participar por igual en las sesiones, incluyendo a los más habladores y tranquilos, niñas y niños, personas con discapacidades y personas de entornos marginados.
- ▶ • Estar atentos y comprometidos a lo largo de sus sesiones con adolescentes.
- ▶ • Mantener registros de asistencia.
- ▶ • Apoyar a los adolescentes en la administración, uso y almacenaje de suministros y materiales.
- ▶ • Brindar a los adolescentes información sobre otros programas, servicios y apoyos.
- ▶ • Seguir los procedimientos acordados sobre notificación y derivación cuando la salud, la seguridad o el bienestar de los adolescentes estén en riesgo, y coordinar el apoyo o los servicios adecuados.
- ▶ • Cumplir con las políticas y procedimientos de protección y cuidado infantil.
- ▶ • Ser un buen ejemplo para los adolescentes (durante o fuera de las sesiones) mediante un comportamiento respetuoso y positivo.

Los facilitadores nunca deben:

- ▶ Llegar tarde o perderse una sesión sin contactar a su supervisor para buscar un sustituto.
- ▶ Llegar a una sesión sin estar preparados.
- ▶ Usar suministros o materiales destinados a adolescentes para otros fines, a menos que sea por acuerdo explícito con el comité directivo y las y los adolescentes.
- ▶ Hacer que ningún adolescente se sienta incómodo o excluido.
- ▶ Pedir o aceptar favores personales a cambio de su trabajo o de los materiales que suministran podemos citar , el contacto sexual, trabajo, bienes y/ u otros servicios.
- ▶ Golpear, pegar o abofetear o usar cualquier otra forma de castigo físico dentro o fuera de las sesiones.
- ▶ Insultar, usar términos despectivos o gastar bromas o comentarios vulgares, discriminatorios o humillantes sobre adolescentes, otros facilitadores, voluntarios o del personal.
- ▶ Mantener relaciones amorosas o sexuales con adolescentes que participen en sus sesiones.
- ▶ Ignorar las señales de advertencia de que la salud, seguridad o bienestar de los adolescentes pueden estar corriendo riesgos y que requieren apoyo y protección especializados.
- ▶ Fumar cigarrillos, beber alcohol o usar drogas antes de las sesiones o durante las mismas.